

EXTERNO

Índice AI: AMR 20/02/98/s
23 de enero de 1998

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 05/98 (AMR 20/01/98/s, del 9 de enero de 1998) -
Temor de devolución y temor de tortura

CANADÁ Manickavasagam Suresh, de 42 años de edad

Manickavasagam Suresh, tamil de Sri Lanka, sigue enfrentándose a una devolución inminente a su país, donde corre peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos, especialmente torturas.

El 19 de enero de 1998, su deportación desde Canadá, prevista para ese mismo día, fue aplazada hasta el 23 de ese mismo mes, con el fin de que la Corte de Ontario tuviera oportunidad de estudiar una moción para aplazar su devolución.

En una declaración jurada presentada ante la Corte Federal de Canadá, un abogado que actuaba en nombre del Departamento de Ciudadanía e Inmigración resumió un comunicado que un funcionario había remitido a otro y en el que se afirmaba que el gobierno de Sri Lanka había garantizado a otros funcionarios del gobierno canadiense que Manickavasagam Suresh no sería sometido a «tortura o tratos degradantes». Dicho comunicado afirmaba que «se suponía» que el gobierno de Sri Lanka proporcionaría protección al deportado.

En estas circunstancias, Amnistía Internacional no considera que se hayan proporcionado garantías adecuadas de que Manickavasagam Suresh no será sometido a tortura si es devuelto a Sri Lanka.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas o fax en inglés o en su propio idioma:

- instando a que Manickavasagam Suresh no sea devuelto a Sri Lanka y expresando honda preocupación porque, si es devuelto, correrá peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos, en especial torturas;
- instando a que Canadá cumpla las obligaciones contraídas en virtud de la Convención contra la Tortura y a que no se ponga a Manickavasagam Suresh en peligro de ser torturado, independientemente de las acusaciones que existan en su contra;
- subrayando que el gobierno canadiense está vinculado por el principio internacionalmente reconocido de no devolución (*non-refoulement*), que prohíbe a los Estados devolver contra su voluntad a personas a países en los que éstas puedan correr peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Jean Chretien

Prime Minister

Office of the Prime Minister

Langevin Block

Ottawa, Ontario KIA 0A2, Canadá

Fax: +1 613 995 0101

Telegramas: Prime Minister, Ottawa, Canadá

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministra de Justicia

Anne McLellan
Minister of Justice
Department of Justice
Justice Building
Ottawa, Ontario K1A 0H8, Canadá
Fax: + 1 613 941 2279
Telegramas: Justice Minister, Ottawa, Canadá
Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

Ministra de Ciudadanía e Inmigración
Lucienne Robillard
Minister of Citizenship & Immigration
Jean Edmonds Tower South 21/f
365 Laurier Avenue West
Ottawa, Ontario K1A 1L1, Canadá
Fax: +1 613 954 2221
Telegramas: Immigration Minister Robillard, Ottawa, Canadá
Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Canadá acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.